



nen

Quedo nombrado para depositario de penas de camara y gastos de Justicia al Regidor D. Ant. Lorenzo Covacho. A un memorial presentado por Graciel Pasqual Guirao solicitando se le suva el precio de la carne. Acordo: De cada libra de carne de Macho al precio de once quartos hasta el ultimo dia del mes de Septiembre proximo. Y de como asi lo acordaron y firmaron Dhas Sres. yo el Esno doy fee

Ern. do Gil Mirano Antonio Lorenzo Covacho Antonio Ambel Lopez

Alonso de Pongoxa Alonso Morillo Faxardo Juan Antonio Alonso Gomez Navarro

Donato en la Villa de Cheguis a once de Julio de mil ochocientos veinte y cinco cuando el Ayuntamiento de la misma como es costumbre y el Sr. Reg. D. Luis Inadriado Corregidor de la Ciudad de Chivilta Com. Regio y Reg. de la R. Jurisd. con D. M. de esta dha. Villa se le hizo presente: Desde el momento en q. se posesionó de la R. Jurisd. dición fue todo su anelo restablecer el sosiego

